



Municipalidad Provincial de Casma  
Alcaldía

00004302

## ACUERDO DE CONCEJO N° 009-2012-MPC

Casma, 17 de Febrero del 2012

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

**VISTO:** en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 16 de enero del presente año, el pedido del Regidor Rommel Alfonso Meza Cerna, quien solicita se conforme una comisión especial de regidores para investigar los supuestos actos irregulares en diversas compras, y:

### CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establece; que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con motivo de la sesión ordinaria del pleno de fecha 16.02.2012, el regidor Rommel Meza Cerna puso en conocimiento presuntas irregularidades en las adquisiciones realizadas por la unidad de logística y control patrimonial de esta comuna, respecto a las compras consistentes en Botines en diferentes tallas a un precio de S/. 116,50.00 nuevos soles c/u., Zapatos en diferentes tallas a un precio de S/. 96,500.00 nuevos soles c/u., camisas en drill a un precio de S/. 153,00.00 nuevos soles c/u., gorros en drill a un precio de S/. 20.00 nuevos soles c/u. entre otras compras que efectuó la mencionada unidad, agregando el mencionado regidor que, los precios en el mercado de estos productos estarían muy por debajo del precio que fueron adquiridos;

Que, en ese contexto el pleno del concejo, ha decidido por unanimidad conformar una comisión especial, a fin que se encargue de la investigación de estos presuntos actos irregulares; a fin de determinar la veracidad de los mismos y la individualización de cada uno de los funcionarios y servidores que tuvieron participación a efectos de determinar las sanciones que correspondan;

Estando al voto unánime del Pleno del Concejo y con las facultades que confiere el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

### SE ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR** una comisión especial de regidores encargada de investigar las adquisiciones a las que hizo referencia el Regidor Rommel Meza Cerna en la sesión ordinaria del pleno de fecha 16.02.12, la misma que queda conformada de la siguiente manera:

|                                   |            |
|-----------------------------------|------------|
| - Rommel Alfonso Meza Cerna       | Presidente |
| - Martha Alicia Flor de Aguilar   | Miembro    |
| - Fernando Alberto Flores Panduro | Miembro    |

**ARTICULO SEGUNDO.- COMUNICAR** a los responsables de las áreas pertinentes a fin que brinden las facilidades del caso a los miembros de la comisión especial a efectos que estos puedan realizar sus labores con absoluta normalidad.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE**

Municipalidad Provincial de Casma  
José Alejandro Montalván Macedo  
ALCALDE PROVINCIAL